

En el Concejio de Lorcans a treinta y uno de Mayo de
mil novecientos tres, reunió el ayuntamiento en sesión ordi-
naria, bajo la presidencia de D. Ignacio María Olano, y
de los tres Concejales que al margen se expresan, después
de leer el acta de la sesión anterior, fue aprobada, acto se-
guido se dió lectura del estado remitido por la Comisión
Provincial de la Diputación acerca del reparto de las
Cédulas, señalando las cuotas correspondientes de los
pueblos de esta Provincia en el que aparece la cuota
de este Concejio en total de pesetas setecientas veinte
y ocho, ochocientos ochenta. En seguida la corporación
acordó por unanimidad aceptar sin excepción al-
guna la administración y cobranza del impuesto con-
prometiéndose entregar en la Tesorería provincial la cuen-
ta que aparece en el estado, y ordenando se comunicase
este acuerdo, a la respectiva Comisión según se contiene
en la misma. Acto seguido se dió cuenta a la corpora-
ción de que habían devuelto las cuentas del año 1901
y 1902 con su aprobación y sin reparo alguno.

Ignacio Olano José Ignacio Yusausti

José Ignacio Aldasondo